



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo
Listado provisional admitidos y excluidos – Electricistas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que, por Junta de Gobierno de fecha 14 de septiembre de 2018, fueron aprobadas las bases de convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de electricistas, con objeto de proceder a su contratación como personal laboral temporal según las necesidades del servicio y con destino a la prestación de servicios de competencia municipal, concretamente para el área de electricidad, dependiente del departamento municipal de obras y servicios

Resultando que las Bases fueron publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, del 2 al 22 de octubre de 2018.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de diez solicitudes.

Considerando que la Base sexta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada (si fuera necesario) la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose en la misma un plazo de diez días hábiles durante los cuales los excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa, según lo establecido en el Art. 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) h) y s) del de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVО

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de electricistas, por el procedimiento de concurso-oposición como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS/AS (DNI)

DNI

02249500 P
03831201 E
03834401 W
03894039 R
03902490 B
11819587 W
70352807 Q
71935432 B



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Empleo y Desarrollo
Listado provisional admitidos y excluidos – Electricistas

EXCLUIDOS/AS (DNI)

<u>DNI</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
------------	---------------------------

70353687 E	No aporta titulación exigida en la convocatoria
------------	---

03838711 B	No aporta titulación exigida en la convocatoria No aporta resguardo pago tasas derechos de examen
------------	--

Segundo.- Se concede un plazo de DIEZ DIAS hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, para subsanar los defectos y presentar reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que, de haberlas, serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en el tablón de anuncios y página web municipal.

Tercero.- Señalar el día **28 de noviembre de 2018** la fecha para la realización de la fase de oposición (1er ejercicio), que tendrá lugar en la Biblioteca Municipal, a las 10:00 horas.

Cuarto.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas a las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Adrián Casanova Domínguez, Funcionario del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D.ª Asunción Gutiérrez Moreno, Funcionario del Ayuntamiento de Consuegra.

Secretario:

Titular: D. Antonio Lizán González, Secretario del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D.ª M.ª Carmen Merino Díaz-Tendero, Funcionaria del Ayuntamiento de Consuegra.

Vocales:

Titular: D. Vidal Anaya Moraleda, Electricista Municipal del Ayuntamiento de Consuegra

Suplente: D. Juan José del Álamo Garrido, Trabajador del Ayuntamiento de Consuegra.

Titular: D. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena, Técnico/Aparejador del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D.ª Almudena Gálvez Moraleda, Trabajadora del Ayuntamiento de Consuegra.

Titular: D.ª M.ª Felicia Alcázar Moreno, Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Suplente: D.ª Montserrat Sánchez Rivas, Técnico de Empleo del Centro de la Mujer de Consuegra.

Titular: D. Ignacio Martín-Nieto Martín-Nieto, Encargado de Personal del Ayuntamiento de Consuegra.

Suplente: D. José Luis Díaz-Tendero Gómez-Jareño, 2º Encargado de Personal del Ayuntamiento de Consuegra.

Quinto.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios y página web municipal.

En Consuegra, a 8 de noviembre de 2018

EL ALCALDE.,

Fdo: José Manuel Quijorna García.

EL SECRETARIO.,

Fdo: Antonio Lizán González.

Documento firmado electrónicamente